Identificador dHIU r5MH 5R9q 5gn8 g6yY ga9o NNw= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 158 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación IUS E-2024-338681 IUC I-2024-3677037
Interno 064 - 2024
Fecha de Radicación: 23 - 05 - 2024
Fecha de Reparto: 24 de mayo de 2024

Convocante(s): FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER “FOSCAL”

Convocada(s): MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL; SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-.

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

AUTO APLAZAMIENTO AUDIENCIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

La Procuraduría 158 Judicial II para Asuntos Administrativos, teniendo en cuenta que el día 20 de junio de 2024, fue recibido en este Despacho memorial suscrito por la abogada ROCIO BALLESTEROS PINZÓN, en condición de apoderada del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia de conciliación extrajudicial que se encuentra programada para el día 21 de Junio de 2024 a las 11:00 (am), con fundamento en que el presente caso no se ha debatido en sesión de comité, por lo que solicito amablemente se fije fecha posterior al 10 de julio de 2024 fecha para la cual se sometería el caso a comité, para la realización de la citada audiencia y así garantizar la óptima defensa de los intereses de la nación.

La solicitud fue acompañada de poder y anexos.

Revisada la petición y teniendo en cuenta que se justifica el aplazamiento, se accede a ella y en consecuencia se procede a fijar nueva fecha y hora para adelantar la audiencia de conciliación a fin de que el comité de conciliación del ente convocado estudie el caso y emita el parámetro correspondiente.

En consecuencia,

RESUELVE:

Identificador dHIU r5MH 5R9q 5gn8 g6yY ga9o NNw= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

PRIMERO: Aceptar la solicitud de aplazamiento presentada por la parte convocada MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha el día **31 de julio de 2024 a las 10:00 (am),** para llevar a cabo la audiencia de conciliación de la referencia.

TERCERO: REQUERIR al apoderado de la parte convocada que solicita el aplazamiento, para que remita a este despacho, la certificación con la decisión del comité de conciliación, con mínimo cinco (5) días de antelación a la fecha de la diligencia.

CUARTO: Comunicar la presente decisión a todas las partes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente por)
EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER
PROCURADORA 158 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER
PROCURADOR JUDICIAL II CODIGO 3PJ-EC
PROC 158 JUD II CONCILIA ADTIVA BUCARAMA